

CONVOCATORIA PARA ASOCIACIONES

ACCIONES FORMATIVAS 2017

INTRODUCCIÓN

Enmarcado en el programa Joven-tú, llevado a cabo por Cruz Roja Juventud se plantea este proyecto de acciones formativas dirigidas preferentemente a la población entre 18 y 35 años e impartidas por entidades sin ánimo de lucro

La metodología de Cruz Roja Juventud se identifica por su carácter eminentemente **educativo – participativo**, el cual constituye la base de las acciones que realizamos en todos los ámbitos y campos en los que trabajamos, y que también están presentes en la gestión de nuestros proyectos. Esta metodología se fundamenta en facilitar el desarrollo de las potencialidades y capacidades de la persona a través de la participación, lo que nos ofrece una idea de la importancia de la misma para nuestra entidad.

Nuestro modelo educativo hace hincapié en la transmisión y educación en valores, en la adquisición de hábitos saludables y en el proceso de integración plena de las personas, a través de acciones globales y locales que ofrezcan alternativas lúdico educativas a la juventud y sociedad

Partiendo de nuestra dedicación como entidad en la mejora de la calidad de vida de los/as jóvenes en particular y de la población en general, Cruz Roja Juventud tiene como metas – entre otras - la formación y educación individual y colectiva y el fomento del tejido asociativo.

Un medio para lograr alcanzar estas metas son las acciones formativas que llevamos a cabo en el Hotel de Asociaciones Santullano ya que tienen como objetivos:

- dotar de recursos y conocimientos a los miembros de las asociaciones y a la población para prepararles en diversas áreas que les permitan una posterior intervención en la realidad que les rodea dando respuesta a las necesidades detectadas con actuaciones de calidad.
- Involucrar a las entidades en el programa de manera que sean parte fundamental del desarrollo del mismo, siendo quienes contribuyan con su experiencia, trabajo y conocimientos a formar a la población destinataria de estas acciones

Por tanto abrimos esta convocatoria para invitar a todas las entidades que lo deseen y cumplan los requisitos, a participar y presentar propuestas formativas para impartirlas durante este año 2017 en el Hotel de Asociaciones Santullano.

ESTRUCTURA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

El conjunto de acciones formativas está compuesto por **jornadas y talleres** de 8 horas de duración.

En las **jornadas** las entidades trabajan de manera teórico-práctica distintas temáticas relacionadas con su trabajo habitual.

Los **talleres** surgen como un complemento a las jornadas y pretenden facilitar el trabajo de intervención de las entidades, proporcionando el conocimiento práctico a través de actividades que permitan aprender herramientas útiles de trabajo. De esta manera se pretende enseñar las técnicas básicas y dar un paso más allá, facilitando que las personas participantes sean capaces de desarrollar ellas mismas lo aprendido con un grupo o colectivo determinado.

Estas formaciones son remuneradas y a su vez sirven de canal para visibilizar el trabajo de las entidades

Las acciones formativas se encuentran estructuradas en las siguientes áreas:

Área de organización: el objetivo es dotar al movimiento asociativo de mecanismos, técnicas e instrumentos de organización interna y de gestión de recursos humanos y de actividad. Ej: *herramientas de trabajo en equipo, habilidades sociales para la gestión de voluntariado, nuevas formas de comunicación y difusión, fomento de la participación, etc.*

Área de Metodología: a través de las acciones formativas ofertadas dentro de esta área se pretende dotar a las asociaciones y a la población general, de bases metodológicas que permitan abordar la realidad y la intervención social. Ej.: *cómo estimular la creatividad, dinamización de grupos, intervención con colectivos vulnerables, etc.*

Área de Contenidos: se pretende la capacitación de las diferentes entidades, además de la población general, con instrumentos metodológicos propios de la Animación Sociocultural y la Educación no Formal. Ej.: *educación ambiental, mediación, dinámicas y técnicas de tiempo libre, etc.*

Las acciones formativas se dirigen a la población general, priorizando la participación de jóvenes entre 18 y 35 años.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Podrán optar a la participación en el desarrollo de actividades formativas 2017 en el Hotel de Asociaciones Santullano todas aquellas entidades sin ánimo de lucro (asociaciones, clubes, federaciones, fundaciones...) que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar inscritas en el Registro correspondiente.
2. Tener su domicilio social o una sede en el Concejo de Oviedo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES

- **Anexo 1** .Datos de la entidad. (cubierto por algún miembro de la Junta Directiva)
- **Anexo 2**. Propuesta de acción formativa. Se cubrirá 1 por cada acción
- **Anexo 3**. Certificado que acredita el cumplimiento por parte de la entidad de las obligaciones de acuerdo a lo establecido en la ley.
- **Anexo 4**. Memoria de actividades relacionadas con la propuesta/as presentada/as
- **Resolución de inscripción** en el Registro correspondiente
- **Estatutos** (los últimos que figuren en el registro correspondiente)
- **Acta de constitución** (si ha habido alguna modificación de junta directiva, presentar la resolución de su aprobación)
- **NIF**

En caso de enviarse por correo electrónico, han de ser documentos escaneados de los originales. También se pueden presentar en la oficina del Hotel de Asociaciones para ser escaneados.

PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS FORMATIVAS

El plazo de presentación de propuestas comienza el día 14 de febrero y finaliza el día 14 de marzo del presente año.

Las propuestas pueden presentarse en el despacho del Hotel de Asociaciones Santullano (Calle Joaquín Costa, nº 48, sótano (antigua avda. Fernández Ladreda) – Oviedo) o enviarse a través del siguiente correo electrónico: santullano@cruzroja.es

Cada entidad puede enviar un máximo de 5 propuestas formativas y sólo podrá ser seleccionada una acción formativa por entidad. Esto no implica que se seleccionen propuestas de todas las entidades presentadas.

Los resultados de la selección de acciones formativas se enviarán a todas a las entidades que concurren a esta convocatoria a través del correo electrónico en un plazo de 2 semanas desde la finalización del plazo de recepción de propuestas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

La selección de las acciones formativas se llevará a cabo por la coordinadora de actividades y la coordinadora de las acciones formativas, ambas técnicas de la Oficina Autónoma de Cruz Roja Juventud en Asturias

En dicha selección se atenderá a estos criterios:

- **Adecuación de las propuestas a las áreas de formación de la convocatoria.** Se valorarán positivamente aquellas formaciones cuyos contenidos estén relacionados con las temáticas de educación para la salud, participación, medio ambiente y sostenibilidad, educación en valores, educación para el desarrollo, género e igualdad e intervención e inclusión social.
- **Identificación de las propuestas formativas** y sus objetivos con los fines de la entidad. (Fines que estarán reflejados en los estatutos)
- **Trayectoria y experiencia previa de la entidad** en el ámbito correspondiente
- Participación previa en las acciones formativas desarrolladas por Cruz Roja Juventud en el Hotel de Asociaciones. **Se priorizarán aquellas entidades** que no hayan participado en el proyecto durante el año anterior a la presente convocatoria.
- **Adaptación de las propuestas a la demanda del alumnado participante.** Se priorizarán aquellas propuestas formativas relacionadas con las temáticas de más interés para la población, en base a los resultados obtenidos de las evaluaciones llevadas a cabo en las acciones formativas impartidas durante el año 2016.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

Las acciones formativas se estructuran en un mínimo de 2 sesiones de 4 horas de duración, (jornadas) y un máximo de 4 sesiones de 2 horas de duración (talleres) pudiendo impartirse de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas o de 17 a 21.

La entidad puede hacer constar en las propuestas formativas una fecha adaptada a su disponibilidad, aunque esa temporalización está sujeta a modificaciones por parte de la organización de las acciones formativas

PRESUPUESTO Y MATERIALES

La organización facilitará a la entidad los materiales fungibles necesarios para el desarrollo de las sesiones, para lo cual la entidad debe facilitar un listado de antemano.

La entidad percibirá por el desarrollo de cada acción formativa 160€. Posteriormente a la acción formativa la entidad deberá expedir la factura correspondiente (ver modelo en anexo).

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES

La entidad se compromete a cumplir los criterios organizativos para entidades de las acciones formativas (ver anexo V). El incumplimiento de estos criterios puede suponer la no participación de la entidad en próximas convocatorias.

La suspensión de la actividad por causas ajenas a la organización o derivadas del incumplimiento de lo especificado en los criterios de organización puede suponer la no percepción de la retribución correspondiente.

La entidad se responsabiliza de que el/la docente que imparte la formación posee la experiencia y conocimientos necesarios para garantizar la calidad de la misma.

La entidad se compromete al cumplimiento del contenido que figura en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (LODA)

ASESORAMIENTO SOBRE LA CONVOCATORIA

Para resolver las posibles dudas que puedan surgir en relación a la convocatoria se puede contactar de lunes a viernes en horario de 10 a 13 y de 17 a 20 horas a través de las siguientes vías:

- En el teléfono 985 20 13 60
- En las instalaciones del Hotel de Asociaciones Santullano (C/Joaquín Costa, 48, sótano. Antes avenida Fernández Ladreda)
- A través del correo electrónico : santullano@cuzroja.es

La participación en esta convocatoria supone aceptar:

- Las bases en su totalidad
- La selección de entidades que impartirán las acciones formativas